

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

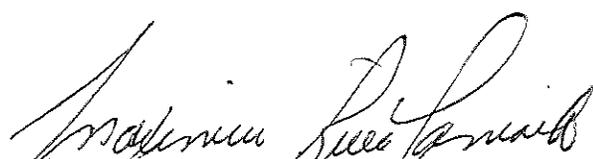
RESOLUCION NUM. 47

SERIE: 1966-67

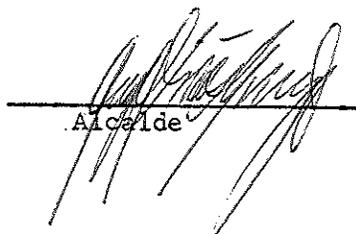
DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO ECONOMICO 1966-67 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto año económico 1966-67, se creó la partida 4204-Comb. y Lub. Truck.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
- SECCION 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario-Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad una transferencia de crédito entre partidas del Presupuesto Ordinario del año económico 1966-67.
- De La Partida:
- 4604-Serv. Empleado Temporero \$146.00
- A La Partida:
- 4204-Comb. y Lub. Truck \$146.00
- SECCION 2da: Copia de esta resolución deberá ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales.
- SECCION 3ra: Esta resolución empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.


Pres. Asamblea Mcpl.


Secretario-Auditor Mcpl.

Aprobada: Mayo 17, 1967


Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 47

SERIE: 66-67

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 1966-67 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse el Vigente Presupuesto para el año económico 1966-67 se creó la Partida 4602- Comb. Lub. Veh. Motor.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO: En la Partida 3301- Rep. Caminos y Puentes, habrá un sobrante disponible el cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA EL DIA 14 DE JUNIO DE 1967.

SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes transferencias de crédito.

De la Partida:

3301- Rep. Caminos y Puentes..... 300.00

A la Partida:

4602- Comb. Lub. Veh. Motor..... 300.00

SECCION 2da: Esta resolución empezará a regir después de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde:

14 de junio de 1967.

Pres. Asamblea Municipal

Sec. Auditor Municipal

Alcalde